

Aprobada en la sesión 1.10, celebrada el 19 de febrero de 2010

ACTA DE LA SESIÓN 11.09

11 de diciembre de 2009

PRESIDENTE:

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS

SECRETARIA:

LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 17:11 horas del viernes 11 de diciembre de 2009 dio inicio la Sesión 11.09 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 31 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de *quórum*.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración del Consejo Académico el orden del día, el cual se aprobó **por unanimidad** en los términos presentados.

ACUERDO 11.09.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 8.09, 9.09 y 10.09 de este órgano colegiado.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2010.

5. Presentación de los informes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, correspondiente a los periodos comprendidos de octubre de 2008 a marzo de 2009 y de abril a septiembre de 2009.
6. Designación, en su caso, de asesores para la *Comisión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2009-2011.*
7. Asuntos generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 8.09, 9.09 Y 10.09 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente puso a consideración del pleno la aprobación de las actas de las sesiones 8.09, 9.09 y 10.09 de este órgano colegiado.

No se realizaron observaciones al acta de la sesión 8.09, celebrada el 22 de julio de 2009.

Respecto al acta de la sesión 9.09, celebrada el 25 de septiembre de 2009, el Dr. Salvador Vega solicitó que se corrigiera un dato señalado en la página 4, antepenúltima viñeta, que dice: "se cuidó no rebasar el número máximo de créditos que establece la legislación universitaria, que es de **614**", precisó que el número máximo de créditos que establece la legislación universitaria es de **615 créditos**.

Por otra parte, no se realizaron observaciones al acta de la sesión 10.09, celebrada el 27 de noviembre de 2009.

Al no haber más comentarios el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación de las actas de las sesiones 8.09, 9.09 -con la modificación señalada- y 10.09. Las tres actas fueron aprobadas en bloque por **unanimidad**.

ACUERDO 11.09.2 Aprobación del acta de la sesión 8.09, celebrada el 22 de julio de 2009.

ACUERDO 11.09.3 Aprobación del acta de la sesión 9.09, celebrada el 25 de septiembre de 2009.

ACUERDO 11.09.4 Aprobación del acta de la sesión 10.09, celebrada el 27 de noviembre de 2009.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL AÑO 2010.

El Presidente dio lectura al Artículo 23 de la Ley Orgánica, así como al artículo 23, fracción III y a los artículos 30 fracción I y 47, fracción XIV del Reglamento Orgánico. A continuación, presentó el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para 2010. En su intervención se destacaron los siguientes aspectos:

- El Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2010 se construyó con base en los criterios definidos por la legislación vigente, y se presenta conforme a los criterios aprobados por el Consejo Académico para la presentación del presupuesto de esta Unidad.
- El Anteproyecto de Presupuesto únicamente refiere los recursos destinados a gastos de operación e inversión de la Unidad, no integra los gastos de nómina ni las prestaciones.
- El punto de partida para la integración del presupuesto fue la asignación que realiza la Rectoría General para cada una de las unidades, de acuerdo con tres prioridades. La prioridad 1 cuenta con un total de 122 millones 122 mil 260 pesos, la prioridad 2 tiene un presupuesto asignado de 11 millones 617 mil 720 pesos y a la prioridad 3 le corresponden 6 millones 60 mil 620 pesos. El total asignado para las tres prioridades será de **139 millones 800 mil 600 pesos.**
- El presupuesto de las tres prioridades se distribuirá de la siguiente forma: la División de Ciencias y Artes para el Diseño contará con 7 millones 511 mil pesos; la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, con 21 millones 403 mil pesos; por su parte, la División de Ciencias Sociales y Humanidades tendrá 12 millones 793 mil pesos; la Rectoría contará con 6 millones 639 mil pesos y la Secretaría de la Unidad con 91 millones 452 mil pesos. La Secretaría aparece con un mayor presupuesto ya que en ésta se ubican las coordinaciones administrativas que le dan servicio a toda la Unidad.
- El presupuesto de inversión para cada una de las divisiones será de 400 mil pesos.
- Actualmente se tienen en proceso las siguientes obras: la torre del Departamento de Sistemas Biológicos; el módulo "B" del edificio 33; el módulo "C" del Tronco Interdivisional, así como el gimnasio. De esta manera, el presupuesto total de las tres prioridades para el mantenimiento e inversión de la Unidad será de 33 millones 338 mil pesos.
- La distribución del presupuesto por programa institucional es la siguiente: Docencia, 51 millones 995 mil pesos; Investigación, 32 millones 413 mil pesos; Preservación y Difusión de la Cultura, 13 millones 749 mil pesos y para el Apoyo Institucional, 23 millones 962 mil pesos.

A continuación, el Presidente presentó el presupuesto en función de los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012:

- Las divisiones en conjunto destinarán al eje estratégico 1: *Modernización y actualización del sistema modular*, el 51.53% de su presupuesto, para el eje 2: *Pertinencia, calidad e impacto de la investigación*, el 30.32%; al eje estratégico 3: *Difusión del conocimiento y otros bienes culturales y la recreación para la formación integral*, se destinará el 11.88%; y para el eje 4: *Institucionalización del servicio y la vinculación con la sociedad*, el 6.24%. Dada la naturaleza del trabajo realizado en las divisiones, éstas no destinan recursos para el eje 5: *Imagen institucional e identidad universitaria*, ni para el eje 6: *Aplicación de las tecnologías de información y comunicación a las actividades académicas y la adecuación de la administración*.
- Los departamentos académicos destinarán al eje 2 (investigación) el 84.72%; al eje 3 (difusión del conocimiento) el 9.46%; y para el eje 4 (vinculación) el 5.82%.
- Las coordinaciones administrativas, si bien no son las entidades responsables de dar cumplimiento a los ejes de docencia e investigación, brindan apoyo para que estas actividades se realicen. En este sentido, la distribución del presupuesto de las coordinaciones administrativas por eje estratégico es la siguiente: para el eje 1 se destinará el 17.21%; para el eje 2, el 16.03%; al eje 3, el 17.09%; al eje 4, el 14.03%; para el eje 5, el 6.97%; y para el eje 6, el 28.67%.
- El presupuesto para 2010 no registra incremento respecto al del año anterior, sin embargo, la Rectoría y la Secretaría han hecho un esfuerzo por otorgar un incremento a las divisiones y a los departamentos del 10%. Este incremento permitirá que las actividades académicas de docencia e investigación continúen desarrollándose en las mejores condiciones.

Al concluir la presentación por parte del Dr. Cuauhtémoc V. Pérez Llanas, Rector de la Unidad, se hicieron los siguientes comentarios respecto del anteproyecto presentado:

- Se preguntó si existía algún plan para obtener ingresos extras, en virtud de que este año el presupuesto no registró incremento alguno.
- Se sugirió hacer una investigación que tenga como objetivo analizar el por qué tanto la cafetería como la librería no generan los ingresos que deberían.
- Respecto a la distribución del ingreso total de la Universidad, se preguntó si ésta es modificable en función de lo que ejerce cada instancia.
- Se solicitó que se informara a la comunidad sobre el proyecto de remodelación del edificio de diseño industrial.
- Respecto al cuadro 3 de la página 6, se preguntó por qué para el año 2006 el presupuesto autorizado por alumno, que era de 72.28 pesos cuando la

Unidad contaba con 14,227 alumnos, se incrementó para el 2009 a 89.23 pesos cuando el número de alumnos es menor (13,387).

- Respecto al cuadro 50 de la página 141, en donde se presentan los ingresos generados por año, se sugirió que también se presentara el destino de esos ingresos.

Al concluir las observaciones, se precisó lo siguiente:

En relación con la posibilidad de obtener ingresos externos, la Secretaria hizo dos precisiones: primero, mencionó que gracias a los ingresos que la institución percibió en años anteriores se han hecho grandes avances en la infraestructura de todas las áreas, desde construir nuevos edificios, incrementar el parque vehicular y adquirir equipo, por lo que este aspecto por el momento no era tan preocupante; por otro lado, indicó que los convenios patrocinados que se tienen con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y con otras instituciones han incrementado considerablemente el porcentaje del rubro “otros ingresos” de la Unidad, lo cual ha permitido que muchas áreas se beneficien con estos recursos; en este sentido, reconoció el trabajo del Coordinador de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Académico (Coplada) para establecer este tipo de relaciones. Finalmente, manifestó su confianza en que, a pesar de las condiciones económicas actuales, se puedan conseguir más recursos externos que permitan impulsar el trabajo académico, sobre todo, la investigación.

Respecto de los ingresos de la cafetería, el Presidente explicó que los recursos que se le canalizan tienen como objetivo apoyar a los estudiantes y a los trabajadores, por lo que se considera importante mantener este subsidio.

En cuanto a los ingresos de la librería, la Secretaria explicó que se han llevado a cabo estudios que muestran que los ingresos que ésta genera permiten absorber los costos de los libros que se compran, así como pagar el tiempo extraordinario del personal de esta sección. Mencionó que se ha hecho un esfuerzo por evitar las fugas y ofrecer precios bajos a la comunidad; indicó que si bien la librería no genera ganancias tampoco presenta pérdidas, y aclaró que la Unidad Xochimilco es la única en la Universidad que no registra números rojos en su librería.

Referente a la distribución del presupuesto, el Presidente comentó que en el pasado se hicieron intentos por hacer una nueva distribución; sin embargo, al no haber consenso sobre qué criterios emplear para realizarla, se decidió no realizar cambios y cuando se ha otorgado algún incremento, éste se aplica a todas las instancias en el mismo porcentaje.

Con relación al mantenimiento del edificio de diseño industrial, el Presidente dijo que se tenía considerado, dentro de la reserva de este año, presupuesto para este fin. Señaló que actualmente se está buscando lograr un equilibrio entre el mantenimiento del edificio y la modernización de los equipos. Respecto al mismo tema, el Mtro. Everardo Carballo mencionó que en los últimos años se ha hecho un esfuerzo por renovar algunos equipos de este edificio, asimismo, explicó que se está elaborando un plan que permita hacer un adecuado ejercicio del presupuesto con el que se cuenta para atender los principales requerimientos.

Con referencia a la asignación del presupuesto por alumno, la Secretaria aclaró que cuando el presupuesto se incrementa y el número de alumnos es el mismo o menor, la relación que corresponde es de un ingreso mayor por alumno.

En cuanto a la asignación de los ingresos generados por la Unidad, el Presidente precisó que estos recursos se distribuyen entre las instancias que los generan; por ejemplo, los ingresos de la cafetería se destinan a la cafetería, lo de la librería a la librería y lo de las divisiones a las divisiones.

Al agotarse las intervenciones el Presidente sometió a votación del pleno la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2010, el cual fue aprobado por **30 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones**, convirtiéndose así en el Proyecto de Presupuesto que se enviará al Rector General.

ACUERDO 11.09.5 Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2010.

5. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DE OCTUBRE DE 2008 A MARZO DE 2009 Y DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2009.

El Presidente indicó que los dos informes que se presentaban fueron elaborados por la comisión que acababa de terminar su mandato y que éstos comprendían el periodo de trabajo de dicha comisión; asimismo, mencionó que la nueva comisión ya estaba integrada y trabajando; hecha esta precisión solicitó otorgar el uso de la palabra a la Mtra. Catalina Durán, anterior presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional, para hacer cualquier aclaración, el cual se le otorgó por **unanidad**.

Enseguida, se hicieron los siguientes comentarios sobre los informes:

- Se señaló que en ocasión de la presentación del informe anterior de la comisión dictaminadora, se había solicitado incluir el nombre de todos los miembros que la integran, así como informar el número de aspirantes que participaron en cada una de las convocatorias, sin embargo, en los dos informes presentados no aparecen esos datos.
- Respecto a los cuadros que aparecen en las páginas 2 y 3, en ambos informes, en el punto II: “De los concursos de evaluación curricular para profesores”, se preguntó a qué se refiere la columna “sin aspirantes” ya que, se dijo, lo que se debe informar es cuántos aspirantes participan en cada concurso.
- Sobre los criterios para emitir dictamen, página 2 de ambos informes :
 - En el numeral 1 que dice: “Cumplimiento de requisito académico publicado en la convocatoria o en el caso que pudiera considerarse una **equivalencia** tomando en cuenta el título de grado de maestría de los directores responsables de obra (DRO)...”, se preguntó cuáles son los argumentos académicos para hacer esta equivalencia.
 - En el numeral 4: “Conocimiento del sistema de enseñanza modular”, se preguntó por qué éste es considerado como un criterio de evaluación, en virtud de que un profesor que no conozca el sistema puede concursar y, en caso de resultar ganador, puede tomar un curso de internalización al Sistema Modular.
- Se planteó que la licenciatura en Diseño Industrial presenta una problemática con la plantilla de profesores ya que en el trimestre anterior fallecieron dos de ellos, algunos más se están jubilando y otros están de sabático, por lo que se preguntó si se tenía contemplado abrir nuevas plazas de profesores para esta licenciatura.

Al concluir las observaciones, la Mtra. Catalina Durán realizó las siguientes precisiones:

Respecto a la no inclusión de los nombres de los miembros de esta comisión y del número de aspirantes para cada plaza, señaló que se trató de un error y se comprometió a enviar dichos datos en alcance a los informes.

Con relación al cuadro en el que aparece la columna “sin aspirantes”, refirió que se hizo un conteo general de los concursos convocados por departamento y hubo casos en los que no se presentó aspirante alguno, por ello, se generó la columna “sin aspirantes”; explicó que cuando aparece el número cero en esta columna significa que en todos los concursos se presentaron aspirantes.

Acerca de los criterios de dictaminación, explicó que en la División de CyAD se tienen profesionales que no siempre cuentan con el grado académico solicitado, sin embargo, poseen vasta experiencia profesional, por lo que se han establecido criterios al interior de la comisión dictaminadora para hacer una equivalencia. Agregó que en el caso específico de los “directores responsables de obra” esta actividad implica un trabajo sumamente complejo que requiere una alta calificación, por tal motivo se hace la equivalencia.

Por su parte, el M. en Arq. Jaime Irigoyen agregó que un director responsable de obra es un profesional altamente calificado y certificado, que es sometido a pruebas que lo avalan como un técnico con alto nivel de responsabilidad, por lo tanto, consideró que la equivalencia es pertinente.

Referente al conocimiento del Sistema Modular como criterio para emitir dictamen, la Mtra. Catalina Durán mencionó que éste se emplea sobre todo cuando las plazas para las que se está convocando son del Tronco Divisional, explicó que si bien la comisión está consciente que concursan académicos que se han formado fuera de la UAM, es importante que los profesores del Tronco Divisional conozcan lo que significa el Sistema Modular porque van a dirigirse a los alumnos de nuevo ingreso.

En cuanto a la problemática de la plantilla de profesores de la licenciatura en Diseño Industrial, refirió que ese tema se tendría que tratar con el jefe del departamento, ya que la comisión dictaminadora únicamente evalúa a los aspirantes para las plazas que ya se han convocado. Al respecto, el Mtro. Everardo Carballo explicó que cuando se presentan vacantes de profesores por jubilación o fallecimiento, se debe esperar un tiempo para cubrir las plazas, sobre todo si esto sucede a mediados del trimestre, sin embargo, mencionó que se está trabajando para que los programas académicos no se vean afectados por este tipo de sucesos.

Al no haber más comentarios en este punto, se dieron por recibidos los informes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, correspondientes a los periodos comprendidos de octubre de 2008 a marzo de 2009 y de abril a septiembre de 2009.

6. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE ASESORES PARA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2009-2011.

El Presidente informó que, por el momento, la comisión únicamente está revisando dos planes de estudio de la División de CSH: la propuesta de creación

de la maestría en Gestión de la Información y la propuesta de creación de la maestría en Relaciones Internacionales: Integración en la Globalización.

Explicó que por lo general, los asesores de las comisiones de planes de estudio son especialistas en la temática que se está revisando. En este sentido, para el análisis de la maestría en Gestión de la Información, se propuso que continúen los siguientes asesores externos: el Dr. Valentino Morales López (Colmex) y la Dra. Patricia Ávila Muñoz (ILCE), así como seguir invitando a la M. en C. Gloria Baca Lobera.

Respecto a la maestría en Relaciones Internacionales: Integración en la Globalización, se propuso designar a los siguientes asesores, quienes ya han participado como invitados en las reuniones de la subcomisión que revisa dicha propuesta:

- Mtra. Rosario Arroyo Velasco (UAM-X)
- Dr. Ricardo Buzo de la Peña (UAM-A)
- Mtra. Ileana Cid Capetillo (UNAM)
- Dr. Carlos Rozo Bernal (UAM-X)

Enseguida, el Dr. Salvador Vega mencionó que en el plan de trabajo para el próximo año del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud se tiene contemplada la presentación de una modificación al plan de estudios de la licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como presentar la propuesta de creación del doctorado en Ciencias Agropecuarias, por lo que preguntó si en la próxima sesión del Consejo Académico se podría comenzar a considerar nombrar asesores para estas propuestas.

La Secretaria precisó que los asesores no son fijos y que pueden sustituirse una vez que se reciban las nuevas propuestas.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación la propuesta de designación de los seis asesores mencionados para la *Comisión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2009-2011*. Dicha propuesta se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 11.09.6 Designación de asesores para la *Comisión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2009-2011*.

Mtra. Rosario Arroyo Velasco (UAM-X)
Dra. Patricia Ávila Muñoz (ILCE)
Dr. Ricardo Buzo de la Peña (UAM-A)

Mtra. Ileana Cid Capetillo (UNAM)
Dr. Valentino Morales López (Colmex)
Dr. Carlos Rozo Bernal (UAM-X)

7. ASUNTOS GENERALES.

- 7.1 Se preguntó cuándo se iniciarían los trabajos para colocar un tope que coincida con el nuevo acceso de Calzada de las Bombas; así mismo, se solicitó, por razones de seguridad, colocar mayor iluminación en este acceso y se hizo la observación que en el segundo piso del edificio "M", existe un problema con la iluminación a la mitad del pasillo.

Respecto al tope y al problema de iluminación de la entrada de Calzada de las Bombas, la Secretaria explicó que estas áreas ya no pertenecen a la Unidad, son parte del Gobierno del Distrito Federal, por lo que ya se habían hecho varias solicitudes a la Delegación Coyoacán para resolver estos problemas, sin embargo, ante el cambio de gestión en la Delegación, los acuerdos que se habían logrado no se atendieron, pero, en la siguiente semana se trataría de hacer un nuevo contacto con ellos, para seguir insistiendo.

El Presidente agregó que si no hubiera pronta respuesta ya se tenía contemplado presupuesto para este fin y que ya se había iniciado la evaluación de la obra.

Respecto a la iluminación del segundo piso del edificio "M", señaló que se verificaría qué ocurrió en este caso. Asimismo, solicitó que cuando se presente cualquier tipo de contingencia de esta naturaleza se acuda a la Secretaría de la Unidad ya que no se tiene que esperar a que haya sesión para plantear estos asuntos.

- 7.2 El alumno Adrián Galindo mencionó que había solicitado una cita con el Rector de la Unidad para plantear la problemática de Ramsés Villarreal Gómez, sin embargo, refirió que no se le ha llamado para llevar a cabo dicha reunión, por lo que si bien estaba de acuerdo con el planteamiento de buscar acercarse a las autoridades para plantear diversas problemáticas, solicitó ser atendidos cuando esto ocurre.

El Presidente aclaró que había solicitado a la Secretaria atender la petición de la reunión referida por el alumno Adrián Galindo y que ésta se llevó a cabo; agregó que se tenía constancia de ello. Asimismo, recordó que la Universidad funciona bajo un régimen de facultades expresas; en este sentido, la instancia a la que le compete atender ese tipo de casos es la

Secretaría de Unidad. Indicó que en la reunión que mantuvieron un grupo de alumnos incluido el propio alumno Adrián Galindo, se sostuvo un diálogo amplio, nutrido y prolongado, en el cual se llegó a un acuerdo, por lo que la petición fue atendida a tiempo.

También mencionó que como autoridades de la Unidad Xochimilco atienden a cualquier universitario de la UAM, pero su obligación fundamental es con los alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Advirtió que ha habido movimientos donde se incorporan compañeros de otras unidades que vienen e increpan a las autoridades, y se han presentado situaciones que en muchas ocasiones tienen otras connotaciones.

Respecto a esta reunión, el Dr. Alberto Padilla informó que él estuvo presente y refirió que hubo una buena recepción tanto de la Secretaria como del profesor Luis Esparza, quien también estuvo presente, mencionó que se escuchó a los alumnos y hubo un intercambio de opiniones. Externó que sería preocupante que por parte de los estudiantes no hubiera la sensibilidad para entender que hay que tener una actitud de respeto hacia la institución y hacia la Universidad. Lamentó que a veces grupos muy pequeños de alumnos, no teniendo en cuenta la reglamentación de la Universidad, decidan tomar algunas medidas que lesionan seriamente la imagen de la institución. Finalmente, reiteró que los estudiantes fueron atendidos y que en ese encuentro se aclararon todas las cuestiones al respecto.

- 7.3** El Lic. Jorge Rouquette informó que un grupo de profesores del Departamento de Política y Cultura le solicitaron preguntar a este órgano colegiado si es cierta la denuncia que realizó un grupo de estudiantes, mediante un documento escrito, referente a la existencia de amenazas de que se aplicarían sanciones institucionales en contra de los alumnos que participaron en el paro cívico nacional convocado por el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el pasado 11 de noviembre.

Al respecto, la Secretaria aseguró que de su parte nunca han existido amenazas hacia algún miembro de la comunidad, asimismo, refirió que no tenía conocimiento de que personal de confianza haya amenazado o agredido a algún estudiante. Consideró conveniente que se informara exactamente lo ocurrido, ya que es muy fácil asegurar que hubo alumnos amenazados, sin proporcionar nombres, lugar, ni datos sobre quién los amenazó. Mencionó que si algún estudiante, agredido por un miembro de la comunidad, presenta su denuncia, la Secretaría de la Unidad tomará las medidas pertinentes. Finalmente enfatizó que ella desconocía quiénes participaron en el paro.

El Presidente refirió que la Universidad es una institución en donde existe tolerancia y respeto hacia todas las manifestaciones, asimismo, mencionó que se respetan las condiciones generales de trabajo en las que se señala que cualquier agresión en contra de un compañero o en contra de algún miembro de la comunidad dentro o fuera de la Universidad puede ser sancionada incluso con la suspensión. En el caso del personal de confianza, explicó que éste depende de la Secretaría y de la Rectoría por lo que podía asegurar que no ha existido ni existirá la intención de agredir a nadie. Solicitó que en caso de que exista alguna acusación en contra de algún miembro de la comunidad, se haga saber a las instancias competentes y de inmediato se tomarán las medidas pertinentes. Refirió que la Secretaría y la Rectoría de la Unidad creen que el respeto es fundamental, por lo que como autoridad tienen que velar porque éste se observe.

Enseguida, se solicitó otorgar el uso de la palabra al alumno Manuel Esquer, siendo otorgado por **unanimidad**.

En su intervención, el alumno Manuel Esquer refirió ser estudiante del 4° trimestre de la licenciatura en Sociología, informó que fue golpeado en las afueras de la Universidad por personal de confianza ya que, dijo, reconoció un gafete con el logotipo de la Universidad, el cual era portado por quien lo golpeó. Refirió que estos hechos ocurrieron en la entrada de Calzada de las Bombas. Mencionó que ya había presentado una querrela en el Ministerio Público, y que proporcionó una copia de ésta a la Lic. Hilda Dávila, Secretaria de la Unidad, al mismo tiempo pidió dar seguimiento y realizar una investigación de este hecho porque éste se suscitó a menos de 100 metros de la Universidad. Finalmente, aclaró que no hizo una acusación directa contra alguien ya que fue atacado por la espalda por 3 sujetos que no logró reconocer, lo único que dijo reconocer fue un gafete con el logotipo de la Universidad y preguntó si se ha realizado la investigación que solicitó.

Al respecto la Secretaria explicó que, el 13 de noviembre pasado el alumno se presentó en compañía de sus padres para solicitar que se hiciera una investigación sobre estos hechos, informó que en esa ocasión ella le comentó a sus padres que no es política de la institución ordenar este tipo de actos de agresión, dijo que la Universidad no permite aviadores, ni golpeadores, por lo que si el alumno puede reconocer a las personas que lo agredieron, inmediatamente se procederá. Dijo que tenía en sus manos copia de la declaración del alumno, a la cual dio lectura: "Fui golpeado aparentemente por personal de la UAM-Xochimilco, en las afueras de la Universidad, alrededor de las 20:00 horas, por 3 sujetos que me amenazaron y golpearon en la cabeza, cara y espalda, pateándome por cerca de 5 minutos. Dentro de lo que me dijeron es que no iba a ser la única vez y que a cualquiera de mis compañeros le iba a pesar, por lo que

presento mi querrela por el delito de lesiones cometidas en mi agravio en contra de quien resulte responsable. Uno de ellos portaba una credencial con el logotipo de la UAM”.

La Secretaria indicó que con esta información es imposible identificar a las personas que, dice el Sr. Manuel Esquer, lo atacaron, y aclaró que ni el personal de confianza ni el de base portan gafetes con el logotipo de la UAM. Respecto al hecho que la agresión se suscitó a menos de 100 metros de la Universidad, refirió que se revisaron los reportes del personal de vigilancia, que es personal de base, y que en éstos no se consigna incidente alguno ese día.

Reiteró que por parte de las autoridades nunca se ordenó golpear a alguien, incluso mencionó que la primera noticia que tuvo sobre la participación del alumno en el bloqueo de la puertas de la Unidad, fue cuando él mismo se lo dijo. Finalmente refirió que se continuará en contacto con el Ministerio Público para conocer si éste tiene algún elemento nuevo.

El Presidente manifestó su preocupación por lo sucedido y solicitó al alumno que en cuanto pueda reconocer a alguna de las personas que lo golpeó inmediatamente lo informe para que se tomen las medidas pertinentes.

Al agotarse las intervenciones siendo las 19:10 horas del viernes 11 de diciembre de 2009, concluyó la sesión 11.09 de este órgano colegiado.

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Presidente

LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ
Secretaria